

UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Asentamiento extemporáneo de niños

DESCRIPCIÓN:

Trámite de registro de niños de 1 a 13 años.

REQUISITOS:

1. Acta de nacimiento ORIGINALES de los padres (en buen estado y en formato actual).
2. Identificación con fotografía de los padres (IFE, pasaporte, cédula profesional, constancia de domicilio con fotografía y reciente).
3. Certificado médico de nacimiento, foliado preestablecido a nivel nacional.
4. Acta de matrimonio, certificado vigente.
5. Identificación con fotografía de DOS testigos.
6. Constancia Negativa d Asentamiento expedida por la Dirección General del Registro Civil
7. Pago de Multa por asentamiento extemporáneo. (Ya no se cobra por Decreto)

*Nota: Los documentos señalados deberán presentarse sin borrones, tachaduras o deterioro alguno, en **original y dos copias** fotostáticas.*

DURACIÓN:

Si cumple con los requisitos el trámite queda el mismo día.

COSTO DEL TRÁMITE:

No se cobra multa o derecho.

El asentamiento no tiene costo y la primer Acta tampoco, A partir de la segunda Acta tiene un costo de \$66.45

VIGENCIA:

Sin vigencia